

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 ABR 2019

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social, para participar en la “Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”, y en la “Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible”, que se llevarán a cabo entre los días 23 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Santiago, República de Chile;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia del Sr. Pedro Schinca, Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, a los mencionados eventos;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona se hará cargo de los costos de alimentación;-----

II) que el objetivo del Foro es generar un espacio de aprendizaje a los responsables de la implementación de la Agenda 2030, a través de la identificación de buenas prácticas;-----

III) que en la ocasión se elaborarán recomendaciones regionales que se inscribirán como aporte para el proceso de seguimiento global de la Agenda 2030;-----

IV) que en la ocasión se realizará la Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, ámbito donde el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay ejerce la presidencia actualmente;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el 54 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002;

y el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Sr. Pedro Schinca, Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, para participar en la “Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”, y en la “Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible”, que se llevarán a cabo entre los días 22 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Santiago, República de Chile.-
- 2°.- El precio de los pasajes correspondientes al Sr. Pedro Schinca por el trayecto Montevideo - Santiago - Montevideo, por un importe de hasta U\$S 614 (dólares americanos seiscientos catorce) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 “pasaje al exterior contratado en el país”, del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”.-
- 3°.- Otórgasele un viático de U\$S 733 (dólares americanos setecientos treinta y tres) correspondientes a cinco días al 70% y un día al 10% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2019, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-
- 4°.- Comuníquese, notifíquese.-



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020